PLAZOS



Todas las actividades de extensión académicas y artístico culturales deberán ser ingresadas a SIGVU con al menos 15 días de anticipación, con el propósito de registrar, solicitar apoyo de algún servicio y unificar los procesos que lleven a generar eventos exitosos, que respondan a altos niveles de calidad (de no contar con este plazo de anticipación, no se podrá garantizar la factibilidad de los requerimientos solicitados).